

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

MEDCOM TECH, S.A.

Barcelona, 3 de julio de 2014

Estimados Señores,

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el "Mercado"), por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a **Medcom Tech, S.A.** (la "Sociedad"):

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de junio de 2014, en primera convocatoria, y con asistencia del 59,723% del capital social aprobó la totalidad de las propuestas que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión:

Primer punto del orden del día: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2013.

Se toma la palabra por el Presidente recordando de nuevo que las cuentas han estado a disposición de todos los accionistas en la página web de la compañía, del MAB y en el domicilio social, habiéndose facilitado además un ejemplar de las mismas a quienes lo han solicitado así como a cada uno de los asistentes.

Las referidas cuentas anuales han sido auditadas por parte de BDO Auditores, S.L., habiéndose facilitado a todos los accionistas el informe de auditoría formulado a tal efecto.

Las cuentas anuales se encuentran firmadas por todos los administradores, acompañándose un ejemplar al acta que se levante y comprometiéndose además el Consejo a la presentación y depósito de las cuentas anuales.

No habiendo más intervenciones se pasa a la votación de este primer punto del orden del día, resultando el voto favorable del 59,723% del capital social.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad las cuentas anuales relativas al ejercicio 2013.

Segundo punto del orden del día: Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013 formulada por el Consejo de Administración consiste en destinar el beneficio obtenido en el ejercicio que asciende a 765.779,39 € de la siguiente forma:

A reservas voluntarias.....	265.779,39 €
A dividendos.....	500.000,00 €

En fecha 13 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de la sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013 de 500.000,00 €; habiéndose hecho efectivo en fecha 3 de enero de 2014.

Se pasa a la votación de este segundo punto del orden del día, votando a favor el 59,723% del capital social.

En consecuencia se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día.

Tercer punto del orden del día: Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se propone pasar directamente a la votación de esta tercera propuesta, resultando un voto a favor del 59,723% del capital social.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto punto del orden del día: Nombramiento de Auditor de la sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

Se toma la palabra por el Presidente, quien propone a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad a la firma BDO AUDITORES, S.L., encargándole la realización de los trabajos de auditoría de cuentas a los que se refieren los artículos 263 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital por el período legal de un año y que comprenderá por tanto la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2.014 cerrado el 31 de diciembre.

No habiendo intervenciones se pasa a la votación de este primer punto del orden del día, resultando el voto favorable del 59,723% del capital social.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad en la firma BDO AUDITORES, S.L.

Quinto punto del orden del día: Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Se propone a todos los accionistas, facultar al Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de la compañía, a fin de que firmen cuantos documentos sean necesarios para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y al nombramiento de auditor de la sociedad, así como para comunicar al Mercado Alternativo Bursátil como hecho relevante los acuerdos adoptados en la presente Junta.



Se pasa a la votación de este quinto punto del orden del día, votando a favor el 59,723% del capital social.

En consecuencia se aprueba por unanimidad la delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos en las personas del Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Atentamente

D. Juan Sagalés Mañas